

LA REVISTA ESCOLAR

DEDICADA Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. 0,50 pesetas.
Anuncios y comunicados á precios convencionales

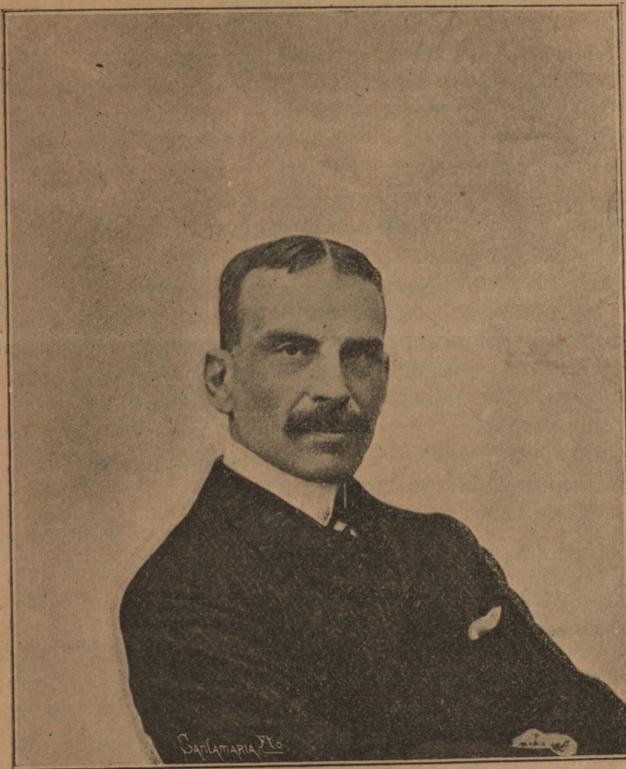
Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Argüelles, núm. 3, primero.

EL AUMENTO GRADUAL DE SUELDO

El Magisterio de 1.^a Enseñanza de esta provincia dedica el presente número, en testimonio de gratitud al Ilmo. Sr. D. Juan A. Gómez Aramburu.



ILMO. SR. D. JUAN GÓMEZ ARAMBURU
Presidente de la Excm. Diputación provincial de Cádiz.

Palabras de justicia.

Está el Magisterio tan poco acostumbrado á que se haga nada en su favor que, cuando se verifican en su obsequio reparaciones de las que la opinión culta ni para mientes en ellas, por referirse tan sólo al cumplimiento de las disposiciones legales, dan lugar á justos aplausos para aquellos que la realizan.

Nos referimos al acuerdo tomado por el Ilustrísimo Sr. D. Juan Gómez Aramburu para el pago del aumento gradual del sueldo á los Maestros que, durante veinticinco años, han visto discurrir tan largo lapso de tiempo sin que se hiciera efectivo aquel de-

recho que, aun consignado en la Ley, estaba en las regiones imaginarias sin adquirir la cristalización á que le llamaba el acuerdo del legislador y el concierto de la opinión.

Los Maestros han corrido un verdadero éxodo persiguiendo la plenitud legal de sus derechos, y á través de ofertas incumplidas, ha discurrido más de seis lustros, hasta el día en que un carácter firme y una voluntad resuelta para el cumplimiento de la Ley como la del actual Presidente de la Excm. Diputación Provincial Sr. D. Juan Gómez Aramburu, ha sellado las justas aspiraciones de los modestos empleados de la enseñanza con un acuerdo que hace honor á la rectitud de sus propósitos.

Ha poco tiempo, menos de un mes, se personó una comisión de Maestros auxiliares presidida por D. Rafael de la Miyar para interesar de la Presidencia el cumplimiento de lo dispuesto en la materia.

Atendidos por el Sr. Gómez Aramburu, no sólo con cortesía, sino con verdadero afecto, y convencido tan honorable señor de que la pretensión venía á reparar lamentables olvidos anteriores, se prestó con la más fina voluntad á que de la única cantidad que en el momento podía disponerse, por no existir otra consignación en el presupuesto, se librara el importe de un semestre, avalorando con tan noble proceder los signos de consideración y aprecio que á la corporación de su presidencia viene demostrando en favor de la enseñanza.

En las obras es donde se refleja con mayor propiedad el carácter y se revelan los temperamentos; nosotros conocemos á muchos que, al fijar su atención en las funciones de cultura que se representan en la enseñanza, poseen gran dulzura en la palabra y simulan rendido afecto de aprecio y estimación al Magisterio; pero llegado el momento de que ese interés encarne en algo práctico y de que aquellas fórmulas de cortesía se traduzcan en resultados eficaces para la dignificación profesional, aparecen súbitamente los distingos, surgen los inconvenientes, y como la palabra está al servicio de una voluntad débil y flaca y no se produce por el imperio de la inteligencia ni tiene la fortaleza de los impulsos decisivos de afectos sentidos, la protección se esfuma, el afecto se desvanece y la desilusión no tarda en llegar, quedando á veces el Maestro axfisiado por el aroma de las flores, pero nunca satisfecho en el percibo de sus emolumentos legítimos.

No ha ocurrido tal, afortunadamente, con el Sr. Gómez Aramburu: genial característica suya y bien lo ha probado en esta ocasión, es el ser parco en palabras y pródigo en hechos: cuando conoció la preten-

sión del Magisterio, midió su alcance, ponderó los grados de legitimidad que tenía, y encontrando ecuación entre las aspiraciones profesionales y los imperativos de la Ley, sin dilaciones ni aplazamientos, sin tardanzas estériles y sin reconvenciones infecundas, apresuróse á decretar en armonía con la demanda, dejando así probado, en consignación inequívoca, la rectitud de su pensamiento y lo esforzado de su voluntad.

Por esta actitud noble, franca y resuelta en favor del Magisterio, ha merecido bien el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de cuantos saben apreciar la íntima relación que existe entre las modestas pero grandes funciones de la enseñanza y el buen nombre de las corporaciones llamadas por el espíritu de la época á subvenir á sus necesidades.

El Centro de Maestros-auxiliares y los Maestros de la provincia se congratulan de tener esta ocasión de rendir sus homenajes de aprecio á la Excmo. Diputación gaditana, y tributar un aplauso á su digno presidente, que se ha sabido revelar en esta oportunidad como fiel intérprete de la Ley y tutor de la Pedagogía provincial, que contiene en germen la cultura y progreso de los pueblos puestos bajo su paternal régimen económico.

De aquí la razón de nuestros aplausos y de nuestros entusiasmos y del título de este artículo, «Palabras de justicia», que, como el más adecuado, hemos elegido para encabezamiento de estas torpes pero francas expansiones de la gratitud y reconocimiento á que le somos deudores.

Cartas y pensamientos.

Sr. D. Manuel Juliá y Blanco.

Mi siempre querido y buen amigo: Me pide V. el envío de una *cuartilla* para insertarla en el número de la REVISTA ESCOLAR destinado á solemnizar el pago del «Aumento gradual» librado por el actual Presidente de la Excmo. Diputación Provincial ilustrísimo Sr. D. Juan Gómez Aramburu.

Realmente, el cumplir un deber no es una heroicidad. Merece sólo el silencio respetuoso. Pero como el cumplimiento del deber en este caso particular, es para nosotros un algo inusitado, no me extraña nada el deseo y el entusiasmo de V. ante tal suceso.

Mucho significa además, en favor del Sr. Gómez Aramburu, el no parecerse (siempre en esta cuestión) á ninguno de sus predecesores (que deben ser unos 50) durante los 25 años que hacía que no se cobraba el aumento gradual de sueldo.

Se necesita criterio propio, valor propio, para romper con una tradición, después de todo tan agradable y tan económica para la Diputación Provincial, como era la de no pagar estos emolumentos legales.

Y para mi, D. Juan Gómez Aramburu al pagar á los maestros, me resulta el político más original de la provincia.

Ceuta y Agosto 15-910.

I. YAÑEZ.

*
**

Llegué, ví y *acerté...* por casualidad. Esto quiere decir que el refrán español «Más vale llegar á tiempo... una vez más ha tenido su sanción, en el espí-

ritu caballeroso del Ilmo. Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, cuya es la gloria como el derecho á nuestra gratitud.

RAFAEL DE LA MIYAR.

*
**

La demanda del joven y simpático Director de este periódico, me honra y satisface. Escribir unas líneas para el número extraordinario que LA REVISTA ESCOLAR dedica en homenaje del Sr. Presidente de la Diputación D. Juan A. Gómez Aramburu, por beneficios dispensados á los Sres. Profesores de primera enseñanza, es tarea gratísima para mi modesta pluma, siquiera resulte pobre y deficiente el trabajo.

Es D. Juan Gómez Aramburu, un carácter; y esta frase, aplicada en los tiempos que corremos y sancionada por la pública opinión, hace la mejor apología de un hombre público.

Yo tuve ocasión de oír las siguientes palabras á un Alcalde rural, después de una entrevista con el Presidente de la Diputación: ¡Vaya una persona fina: salgo contentísimo de sus atenciones, pero convencido de que si no pago el contingente, me hace ceniza!

Así es D. Juan. Correctísimo, atento, complaciente hasta la exajeración; pero fiel cumplidor de sus deberes, enérgico y tenaz para exigir de cuantos le rodean ó de él dependan, que igualmente los cumplan. Corazón de gigante para tratar á los burladores de la Ley, cuando éstos se creen fuertes y potentes; alma de niño, sentimientos de noble ternura, cuando trata con los débiles, con los humildes.....

Tal es el hombre, el político, el administrador de los bienes públicos, confiados á su gestión.

Su nombre pasará por el honroso cargo que desempeña, dejando estela perdurable, recuerdo jamás olvidado de beneficios y mejoras; bendiciones y gratitudes de los pobres asilados en las casas de beneficencia; respetos y entusiásticos elogios de cuantos conozcan su obra en la administración provincial, justa, honrada, inteligente....

PABLO S. DE ENCISO.

Cádiz 16-8-1910.

*
**

La fuerza de la voluntad es mucho más potente que la de la materia. ¿Cuántos caballos de fuerza se necesitarían para romper una muralla de 22 metros de espesor? Averigüenlo los calculistas. A mí me basta para convencerme de la afirmación que antecede, que, para encauzar el pago del Aumento gradual de sueldo por el escalafón provincial, interrumpido durante 25 años, le ha bastado al actual Presidente de la Excmo. Diputación provincial, dar una plumada con su voluntad enérgica.

ELADIO S. MOLANO.

*
**

Sr. Director de LA REVISTA ESCOLAR.

Mi distinguido amigo: Me honra y favorece su petición de unas líneas para el número que, en homenaje de gratitud, proyecta dedicar su culta publicación, al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial, D. Juan Gómez Aramburu, por su nobilísimo y justo acuerdo de abonar á los Maestros de la provincia el aumento gradual que en sus sueldos les corresponde.

Con el mayor gusto accedo á sus amables deseos, con estas ligeras manifestaciones.

Excéptico en asuntos políticos, solo conservo la fé en que la regeneración de España está en el desarrollo de la instrucción pública á la base de dignificar y recompensar como es debido á los encargados de suministrarla.

Abrigo también la creencia firmísima de que en nuestra nación, que por su virtualidad y su inmenso valer intrínseco es capaz de todo lo bueno, no hay problema religioso ni político; aquí no hay más problema que el de la cultura del pueblo, porque en la solución de éste se halla la de todos los demás.

Así, pues, y conociendo estas mis ideas sobre el particular, mida y calcule por ellas mi satisfacción y la espontaneidad de mi aplauso para quien tan decididamente coopera á esa obra redentora de hacer Patria, ayudando á los educadores de la niñez á sobrellevar las penalidades de un sacerdocio tan alto, tan importante y tan mal agradecido y pagado.

Yo envío mis plácemes más sinceros y mi reconocimiento más profundo al Sr. Gómez Aramburu, por su patriótica conducta, entendiendo que todos los elogios que se le tributen son pocos.

De V. affmo. amigo y compañero q. b. s. m.

JOAQUÍN NAVARRO.

Profesor de Pedagogía del Instituto.

Cádiz 16 Agosto 1910.

Amigo mío Juliá y Blanco: Accedo á su pretensión remitiéndoles unas líneas para el número extraordinario que con general aplauso de todos ha de dedicarse en honor del digno Presidente de la Diputación provincial, quien atendiendo la propuesta formulada por la Asociación de Maestros Auxiliares de la provincia ha roto el hielo que paralizaba nuestros esfuerzos desde hace más de 20 años.

No pueden escatimarse las alabanzas al hombre de corazón que al fin ha logrado que prospere un principio de justicia merecedor de gratitud y respeto.

Empero, compañeros: hoy que la vlista de todos los españoles está fija en la población que fué el último baluarte de nuestra nacionalidad y cuna de las libertades patrias, permitidme que os señale el escudo de la invicta ciudad de San Fernando. *Unión y fuerza*. Con él por bandera consiguieron detener las victoriosas huestes de Napoleón y con su heroica resistencia lograron salvar á nuestra querida España, sureligión augusta y sus santas libertades en el Código fundamental que, aunque costó tanta sangre, no ha podido desaparecer.

Próxima la fecha que conmemora el primer Centenario de tan grandioso acontecimiento, hagamos por nuestra parte votos por limar asperezas, prescindir de insanos egoísmos y propósito firme de posponer toda cuestión personal á los sagrados intereses de la enseñanza pública y esperemos los frutos.

Seamos uno para mostrar nuestros reconocimientos al digno Sr. Presidente D. Juan A. Gómez Aramburu y á la representación de la próspera Asociación de Auxiliares que de tan elocuente modo ha sabido interpretar los deseos del Magisterio en bien de la clase.

JUAN CARRILLO GUERRERO.

Los modestos haberes del magisterio primario se descomponen en estos cuatro factores:

Sueldo.

Aumento gradual.

Casa-habitación.

Retribuciones.

Paga el *sueldo fijo* el *Estado*; corre á cargo de las *Diputaciones provinciales* el *aumento gradual*; la obligación de proveer de *casa-habitación* pesa sobre los *Municipios*, y las *retribuciones* se satisfacen en Cádiz directamente por las *familias*.

La familia, el Municipio, la provincia, el Estado; toda la gradación social interviene en la vida del magisterio español! Y como sucede cuando una obligación de carácter general está diluida entre varias entidades, que necesariamente ha de sufrir las contingencias de los diferentes organismos particulares de que depende, en Cádiz el 2.º factor, el *aumento gradual*, había llegado á esfumarse entre las nubes que han rodeado á veces la vida económica de la Diputación provincial, y casi había llegado á borrarse el concepto. Necesitábase que una potencia cultísima, que una fuerza generosa pusiera en juego su acción, su talento y el calor de sus nobles ideales para disipar las nubes que por espacio de 25 años habían oscurecido el derecho del magisterio primario; para que recobrara su imperio; para darle realidad.

Y esta potencia cultísima, esta fuerza generosa, ha encarnado en el Ilmo. Sr. Don Juan A. Gómez Aramburu, que, por el hecho de restablecer los fueros de la justicia y de la enseñanza, merece bien de la Patria y es acreedor á la pública estimación y á la gratitud del Magisterio.

TEODOTO SAAVEDRA.

El Centro de Maestros-auxiliares.

Ya que la ocasión se muestra propicia, aprovechémosla para decir algo acerca de las gestiones y éxitos conseguidos por esta modesta pero entusiasta agrupación profesional. Al cabo es un deber de justicia que cumplimos siempre con el mayor gusto.

Merced á la iniciativa y generosos desprendimientos de los señores García Amaro, Molano y la Miyar, pudo constituirse legalmente en 6 de Febrero del año 1906, después de haber confeccionado el reglamento en el cual inspiran todas sus resoluciones y acuerdos, encaminados á defender los generales intereses de la enseñanza, juntamente con los particulares de la clase á que trasitoriamente pertenecen los asociados, pues no es para nadie un secreto que el Auxiliar de hoy es un Maestro como cualquier otro de la categoría correspondiente al sueldo que disfruta.

Prolija tarea sería la de consignar uno por uno todos los trabajos realizados, todas las resoluciones conseguidas y todos los esfuerzos hechos en el transcurso de cuatro años en bien de los intereses confiados á su previsión y defensa; y, por excepción de mayor importancia, sólo daremos cuenta de los siguientes:

El desdoble de las auxiliares, la consecución de casa, el derecho al turno en las clases de adultos, el ingreso de los Maestros en el Centro, para poder disfrutar los beneficios que ofrece la Asociación Nacional, en su sección de socorros mutuos, y las gestio-

nes cerca de esta Excma. Diputación provincial para el cobro del aumento gradual de sueldo.

Tal es, en resumen, la ejecutoria de actividad y acierto que honra al Centro de Maestros-auxiliares que preside nuestro distinguido amigo el ilustrado Maestro de una de las secciones de la Escuela Graduada D. Rafael de la Miyar.

Para conseguir el desdoble de las Auxiliarias convirtiendo éstas en otras tantas escuelas, se tomaron importantes acuerdos, se elevaron razonadas solicitudes y, por los señores Pozo, Molano y la Miyar se hicieron publicar repetidos artículos de oportunidad, y por el Sr. Saavedra se confeccionó, con motivo de la reciente reunión de Inspectores, una notable memoria que mereció general elogio. El resultado de estas iniciativas fué que, en algunas poblaciones, se llevó á cabo el desdoble, si bien en Cádiz no halló feliz acogida por circunstancias de orden económico; pero no por eso puede negársele á este Centro la parte de gloria que le corresponde en el triunfo obtenido por otros compañeros más felices.

La petición de casa habitación para los Auxiliares, se hizo primero para toda la provincia. La Excelentísima Junta provincial dirigió circulares á los pueblos, y muchos Ayuntamientos consignaron en sus presupuestos cantidades destinadas á este objeto.

En la capital, la Excma. Diputación provincial también se dignó conceder á los Auxiliares de la Escuela del Hospicio veinticinco pesetas mensuales; pero el Excmo. Ayuntamiento, no pudiendo sufragar estos gastos, dispuso que, en los edificios escuelas en que hubiera habitaciones ó pisos sobrantes, éstos se diesen á los Auxiliares que lo solicitaran; y, en consecuencia, hay colocados en estas condiciones diez. Es de lamentar que el beneficio no alcance á todos y que á los demás les haya sido negada la pequeña gratificación que no ha mucho solicitaron de este ilustrado Municipio.

El derecho de los Auxiliares á turnar con los Maestros en la dirección de las clases de adultos, fué muy discutido y al fin negado, por mala interpretación de la ley. Este Centro acudió en respetuoso y bien razonado recurso á la defensa de su derecho, y el resultado fué en un todo conforme con su justa pretensión.

Para el ingreso en la Asociación Nacional, de donde se deriva el del disfrute de las ventajas que ofrece aquella en su Sección de Socorros mutuos, es preciso pertenecer á una asociación provincial ó de partido y, en Cádiz, no la había. Este Centro abrió sus brazos á los Maestros ancianos, y á los que guiados de caritativos sentimientos quisieron aportar el socorro á los huérfanos y á las viudas de sus amigos y de sus compañeros, y se modificó el reglamento con general beneplácito de los Auxiliares y de los Maestros. Y respecto á la reciente gestión del Centro en el cobro del aumento gradual de sueldo, cuya fué la iniciativa como nuestros lectores habrán visto en el notable artículo que en este mismo número consagramos al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial.

Nuestra enhorabuena al Centro de Auxiliares y á su Presidente, por todos sus éxitos.

Á COBRAR

Los Maestros que hasta la fecha no han percibido las cantidades correspondientes por el primer semestre del Aumento gradual, pueden remitir á la persona que tengan por conveniente la autorización respectiva, extendida en papel de la clase dozava, con la firma del interesado y el V.º B.º del Alcalde del pueblo de su residencia y sello de la Alcaldía.

Dichas autorizaciones pueden extenderse en terminos parecidos á los siguientes:

«Por la presente, autorizo á D... residente en... para que en mi nombre firme la nómina y perciba de la Caja provincial, la cantidad que como Maestro debo percibir por Aumento gradual de sueldo correspondiente al primer semestre del actual año de 1910. Fecha, pueblo donde resida el poderdante, firma del mismo, V.º B.º del Alcalde y sello de la Alcaldía.»

No demoren nuestros compañeros el envío de la autorización.

Particularmente hemos avisado á los que tienen que cobrar.

EXPLICACIÓN

Agradecido el Magisterio de la provincia al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Excma Diputación provincial, solicitó nuestro concurso para la publicación de un número de LA REVISTA ESCOLAR dedicado á tan respetable entidad; y nosotros, que lo que somos, sola y exclusivamente lo debemos al apoyo que desde nuestra aparición nos ha prestado el Magisterio de la provincia, imponiéndonos con gusto algún sacrificio, accedimos desde un principio á la demanda que se nos hacía, por considerarla noble y caballerosa, pues conocido es el adagio vulgar de «el agradecido, es bien nacido.»

Algunos compañeros y amigos nos han remitido, los trabajos literarios, que publicamos gustosamente con el mismo orden en que lo hemos recibido. Revelan todos ellos el sincero afecto y agradecimiento que sienten hacia el Sr. Gómez Aramburu.

Réstanos tan sólo dedicar las últimas líneas de LA REVISTA al que ha sabido captarse la estimación general, por la noble, altruista y honrada administración de los sagrados intereses, que se le tienen confiados.

LA REDACCIÓN.